

	TITULO DEL DOCUMENTO: PROCESO DE PAGO DE BONIFICACIONES	REVISIÓN: 1	NOMENCLATURA: S-V-PR-1406-01
		FECHA DE EMISIÓN: 06 de Junio 2014	
		TIPO DEL DOCUMENTO: Procedimiento	
ÁREA QUE EXPIDE: VENTAS Y ADMINISTRACIÓN.			

1. Objetivo

Mejorar y agilizar el proceso de pago de bonificaciones por parte de SDMX a los Concesionarios.

2. Alcance

Subaru de México y red de Concesionarios.

3. Descripción

3.1 A partir del 1° de Junio del año en curso el proceso de pago de bonificaciones se llevara a cabo de la siguiente manera:

1. Cada que se realice la venta de una unidad debidamente reportada en el sistema de Subaru Net, el Concesionario deberá notificar a su Coordinador de distrito y entregarle la siguiente documentación:

- Copia de Facturación de Unidad (Factura de auto y/o nota de crédito en caso de aplicar).
- Recibos de pago de la unidad.
- IFE del cliente.
- Formato de salida de unidad.*
- Póliza de Garantía.*

*En caso de no contar con estos documentos, se recibirá la papelería que se tenga y se procederá a iniciar el trámite de la solicitud, pero la aplicación de la bonificación se generará hasta recibir la documentación completa.

2. El Coordinador de distrito tendrá la facultad de autorizar o rechazar la solicitud de la bonificación en caso de que no se cumplan con los requisitos.

3. Una vez que sea autorizada la solicitud, el Coordinador de distrito se encargara de gestionar la aplicación del pago a la línea de refacciones a más tardar 48 horas posteriores a la autorización. La documentación física tendrá que ser enviada ya sea a través del Coordinador correspondiente o directamente por el Concesionario a las

**TITULO DEL DOCUMENTO:**

PROCESO DE PAGO DE BONIFICACIONES

ÁREA:

VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

NOMENCLATURA:

S-V-PR-1406-01

oficinas de SDMX en Monterrey, de manera posterior el área de Administración procederá a elaborar la nota de crédito aplicable a la cuenta de refacciones del Concesionario.

4. El día 6 hábil de cada mes SDMX revisará con cada Concesionario los montos aplicados, en caso de existir alguna inconformidad, el Concesionario tendrá 3 días hábiles para solicitar la aclaración con su Coordinador de distrito.
 5. Toda vez acordado el monto de la bonificación, se tendrá que firmar un documento de conformidad. Éste documento tendrá que ser firmado por el Gerente General y/o Contador del Concesionario.
 6. El día 5 hábil de cada mes SDMX publicará en Subaru Net el estado de cuenta de refacciones de cada Concesionario.
-
4. En caso de que se detecte alguna irregularidad en la solicitud y ésta haya sido realizada con dolo, el Concesionario será sancionado con una multa del 50 % adicional a la cifra reclamada en la bonificación.
 5. Diagrama de Flujo.



TITULO DEL DOCUMENTO:

PROCESO DE PAGO DE BONIFICACIONES

ÁREA:

VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

NOMENCLATURA:

S-V-PR-1406-01

PROCESO DE BONIFICACIÓN

